

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación: 20/06/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Mtro. Christopher Torres Ríos, Director de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del FORTAMUN 2021 ejercido por el Municipio de Zihuatanejo de Azueta sobre dimensiones de impacto, eficacia, sostenibilidad, eficiencia, economía, cobertura, mejora continua, operación, gestión de riesgos y enfoques transversales, para contribuir a la toma de decisiones con fines de mejora de los bienes y servicios.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Analizar la evolución de la cobertura y el ejercicio presupuestal del fondo;
- Analizar la implementación y resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores al fondo;
- Analizar qué componentes del fondo producen más beneficios y ameritan una mayor asignación de recursos o modificaciones;
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable del fondo pueda implementar; y

- Fomentar entre el personal responsable del fondo el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas del fondo hacia resultados tangibles.

1.7 Metodología utilizada:

La metodología consistió en un análisis de información documental proporcionada por el personal de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. En complemento a esto, se consultó información externa y oficial, citada en las referencias.

Un segundo insumo de información fue la experiencia y conocimiento del personal involucrado en las actividades relativas al fondo, obtenida mediante cinco entrevistas semiestructuradas presenciales. Mediante correo electrónico se resolvieron dudas específicas sobre la información documental y sobre el proceso que llevan.

En suma, el conjunto de información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en la sección de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- El Municipio cumplió con la normatividad de FORTAMUN en 2021 ejerciendo los recursos en los conceptos que establece la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- El balance presupuestario de recursos etiquetados sin financiamiento neto del Municipio en 2021 fue sostenible, por \$4,969,521.24 mdp, pese a recibir en 2021 menor cantidad de recursos del fondo que en 2020.
- El sistema contable utilizado permite llevar una contabilidad en tiempo real entre las direcciones involucradas y un seguimiento físico-financiero de los capítulos de gasto financiados con el fondo.

Oportunidades

- La asignación de recursos de FORTAMUN a los conceptos que establece la LCF se hizo con base en la experiencia del personal respecto a las necesidades internas del Municipio y a las principales problemáticas de la población, no con base en un proceso interno oficial.
- Aun cuando la normatividad del fondo no lo exige, es posible describir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de los capítulos pagados con el fondo, en especial los relativos a

seguridad pública y tránsito, ya que los insumos adquiridos se destinaron a personal del cual se lleva un registro.

- Tanto la MIR federal de FORTAMUN y las normas que lo rigen no premian la eficacia, eficiencia o calidad del ejercicio del fondo en los capítulos pagados y así no se incentiva al Municipio a diseñar indicadores y metas con estas dimensiones, como tampoco a mejorar continuamente la operación de éstos.

Debilidades

- Las fichas de indicadores muestran resultados obtenidos mas no los datos utilizados en el cálculo al periodo de medición. Asimismo, es imprecisa la distinción de cuáles indicadores corresponden a capítulos de gasto pagados total o parcialmente con recursos de FORTAMUN.

Amenazas

- Posible reducción de la fuente de ingresos de FORTAMUN para el Municipio de Zihuatanejo los años posteriores, debido a una disminución de la Recaudación Federal Participable producto de una recesión económica sostenida a nivel nacional.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Una conclusión general es que la ejecución del fondo en el Municipio cumplió con la legislación nacional que lo rige. En particular, la información contable del fondo indica que los recursos se ejercieron en un 100%, lo que refleja una eficacia a nivel financiero. Destaca que no se incurrió en sobre ejercicio ni reintegro de recursos del fondo en 2021, la eficiencia financiera se cumplió, en parte debido a las reasignaciones entre capítulos. Con relación a la economía, no se identificaron ahorros con respecto a la suficiencia presupuestal, solo que las obras cumplieron con las normas de adquisiciones, según el expediente de cada una.

Respecto a la sostenibilidad del Fin y Propósito medidos con la asignación de recursos a los conceptos que establece el fondo y con la dependencia financiera, respectivamente, solo en el segundo indicador la autonomía y estabilidad de las finanzas municipales se verían comprometidas a largo plazo en caso de eliminarse el fondo o reducirse su fuente de ingresos.

Otra conclusión fue que la orientación a la garantía de derechos humanos en el ejercicio del fondo se tradujo en la distribución del 95% del recurso federal a asuntos de justicia y orden público y de seguridad interior, conceptos vinculados al derecho a la libertad y seguridad personales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 – Interinstitucional – Media – Diseñar un proceso interno al Municipio que garantice una asignación clara de las actividades que competen a cada dirección, así como los insumos y productos.
- 02 – Específica – Alta – Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de los programas pagados con el FORTAMUN. si cada grupo de elementos o usuarios recibió uno o varios apoyos y si se distinguen entre sí o son las mismas personas.
- 03 – Específica – Alta – Diseñar un mecanismo al interior del Municipio de asignación prioritaria del recurso de FORTAMUN a los capítulos de gasto o programas que hayan producido resultados para la población beneficiaria o para el Municipio y que estén basados en evidencia, en el marco de un Presupuesto basado en Resultados y un Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 04 – Interinstitucional – Alta – Desarrollar de forma completa y coherente el cálculo del avance de los indicadores de programas y proyectos en sus fichas.
- 05 – Específica – Media – Asegurar una fuente de ingresos alternativa para los capítulos pagados con FORTAMUN ante una eventual disminución de los recursos de este fondo.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.2 **Cargo:** Evaluador

4.3 **Institución a la que pertenece:** Gubernamétrica

4.4 **Principales colaboradores:** Mtro. Francisco Banda Garza

4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** resultados@gubernametrica.com

4.6 **Teléfono:** 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 **Nombre del programa evaluado:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 **Siglas:** FORTAMUN

5.3 **Ente público coordinador del programa:**

En la federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de Zihuatanejo de Azueta: Tesorería Municipal.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

M. en C. Lisseth de J. Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Tesorería Municipal.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.

6.3 Costo total de la evaluación: \$85,000.00 MXN más IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/sites/default/files/2022-07/Informe%20Final%20EDES%20FORTAMUN%20-%20ZDA%202022.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: